

## **FRAY LEONARDO LÓPEZ DÁVALOS, EDITOR DE EL LUNAREJO**

**Pedro M. Guibovich Pérez  
Instituto Riva-Agüero**

Durante la época colonial, publicar en el Viejo Continente fue anhelo de no pocos teólogos, poetas, historiadores y juristas, pero logro de solo unos cuantos. Únicamente aquellos que poseían los recursos económicos suficientes para sufragar los gastos de impresión o, a falta de ello, contaban con un sólido apoyo institucional, alcanzaban a ver sus escritos en letras de molde. Publicar en Europa ofrecía la posibilidad de hacerse conocido más allá de las fronteras coloniales y de un lugar en la república de las letras del imperio español. ¿Pero es posible reconstruir el lento y, a veces, tortuoso camino de la producción editorial de un autor americano?

En su artículo “Espinosa Medrano, lectio enigmatica”, Luis Jaime Cisneros hizo un detallado recuento de lo que sabemos acerca de la obra del célebre hombre de letras cuzqueño, al tiempo que reclamó una mayor investigación en archivos en busca de datos que ilustraran de mejor manera la trayectoria biográfica del Lunarejo y ofrecieran nuevas pistas para hallar sus textos inéditos (Cisneros 1989). Es claro que, aun cuando en las últimas décadas se ha avanzado mucho en el estudio de la vida y producción literaria de Espinosa Medrano, no es poco lo que queda por conocer acerca de ellas. Uno de los aspectos que merece una mayor atención es el relacionado con la edición de sus textos.

Pocos autores de la época colonial se vieron tan favorecidos por la imprenta como el Lunarejo: tres de sus obras fueron publicadas en vida y dos, póstumamente, todas en un periodo no mayor de treinta años, lo cual constituye algo excepcional para un escritor del siglo XVII en el Perú. Pero más llama la atención que el responsable de gran parte de dicha tarea editorial fuera un solo personaje: el dominico fray Leonardo López Dávalos. Aunque hoy en día resulta casi un desconocido, López Dávalos fue una destacada figura en el interior de su orden, y en particular en la sociedad del Cuzco de las últimas décadas del siglo XVII, ya que, debido a su decidida acción, se logró la fundación de la Universidad de San Antonio Abad en esa ciudad. El hallazgo de parte de la correspondencia de

López Dávalos arroja nuevas luces sobre su papel como editor de la obra de Espinosa Medrano. Se trata de un conjunto de 11 cartas enviadas desde Madrid por el dominico a sus corresponsales cuzqueños —Cristóbal de Traslaviña,<sup>1</sup> Francisco Vivero, Juan de Cárdenas y Céspedes<sup>2</sup> y Diego de Urreta— entre 1694 y 1699, esto es, mientras se hallaba en la corte como agente de la provincia dominica del Perú.<sup>3</sup> Estas cartas permiten dilucidar las circunstancias, hasta hoy desconocidas, que rodearon la publicación de la *Novena maravilla* y de la segunda edición del *Apologético en favor de don Luis de Góngora*.

### ***EL DOMINICO DE DOS CONTINENTES***

Pocas son las noticias que se tienen de López Dávalos. Nació en Jaén de Bracamoros hacia 1653.<sup>4</sup> No se sabe nada acerca de sus padres y primeros estudios. Ingresó a la orden dominica y después de su ordenación sirvió las doctrinas de San Juan de Quiguales, Nuestra Señora de los Papres y San Miguel de Acos, todas a cargo de la orden dominica, en el obispado del Cuzco. Su labor en esta última doctrina no fue muy dedicada, como se colige del expediente de la visita pastoral del obispo Manuel de Mollinedo. Este a su paso por Acos, en octubre de 1675, observó que López Dávalos no solo había descuidado la construcción de la iglesia, sino que además se había apropiado del dinero de una de las cofradías (Guibovich y Wuffarden 2008: 97).

En 1674, si es que no antes, López Dávalos había dejado la doctrina por una tarea de mayor trascendencia: actuar de procurador de la provincia dominica del Perú en la corte española. Aprovechando su estancia en Madrid, en 1676 obtuvo del Consejo de la Suprema el nombramiento de calificador de la Inquisición de Lima. En esa condición, le correspondía evaluar doctrinalmente los textos denunciados y las declaraciones de los procesados; pero, de modo similar al de otros calificadores contemporáneos suyos, López Dávalos parece haber ostentado el cargo de censor solo como título honorífico, ya que no consta documentalmente que haya actuado como tal a su regreso a Lima. En cualquier caso, el nombramiento de calificador constituyó un reconocimiento más a sus dotes intelectuales y debió de conferirle mayor autoridad dentro de su orden.

Hacia 1679 regresó al Perú. En su licencia de embarque, expedida en Sevilla, se le describe como “de mediana estatura, moreno el rostro, pelinegro el serco, lanpiño de barba, de edad de cuarenta y tres años”.<sup>5</sup> Su estancia en el virreinato no se prolongó por mucho tiempo, ya que a mediados de la década de 1680 recibió nuevamente el nombramiento de procurador de la provincia dominica del Perú

ante la corona española y, como tal, recibió diversas comisiones para realizar en el Viejo Continente. Una de ellas era obtener del rey y del Papa las respectivas licencias para que los estudiantes del seminario de San Antonio Abad pudieran graduarse de bachiller, licenciado, maestro y doctor en artes y sagrada teología una vez terminados los estudios y rendido el examen correspondiente ante los catedráticos del mismo seminario o del convento dominico del Cuzco (Villanueva Urteaga 1987: 178). Se trataba de lograr el establecimiento de una universidad en el seminario diocesano, proyecto en el que se hallaban interesados los miembros del claustro antoniano, la orden dominica y un sector de la elite cuzqueña. ¿Cómo entender tal interés? Para responder esta interrogante convendrá hacer una breve reseña de la historia universitaria en el Cuzco colonial.

La fundación de una universidad en el Cuzco era un antiguo anhelo ciudadano, que se remontaba a principios del siglo XVII (Villanueva Urteaga 1992: 2–5). Entonces se aducía que la universidad de San Marcos quedada muy distante del Cuzco y que ir a estudiar a Lima era costoso y exponía a riesgos a los jóvenes. Por añadidura, el hecho de que una ciudad poseyera una universidad le confería prestigio y permitía a los miembros de la elite local obtener grados académicos, los cuales constituían requisitos necesarios para todos aquellos interesados en lograr su inserción en las administraciones civil y eclesiástica.

Aunque el proyecto inicial no prosperó, no por ello fue olvidado. La Compañía de Jesús lo retomó y después de largas y complejas gestiones, obtuvo en 1622 la licencia para conferir grados académicos en sus colegios. Este fue el inicio de las actividades de la universidad de San Ignacio de Loyola, que empezó a funcionar en el local del colegio jesuita de San Bernardo. Pero la universidad de San Marcos y el seminario de San Antonio se opusieron al funcionamiento de la recién fundada institución y lograron su clausura temporal. Los jesuitas, sin embargo, que tenían influencias en Madrid y Lima, lograron ganar la partida, y en 1648, durante el gobierno del Marqués de Mancera, la universidad de San Ignacio reinició sus actividades, y al año siguiente comenzó a conferir grados y títulos (Horacio Villanueva 1992: 65–103).

### ***LA QUERRELLA DE LOS GRADOS***

Para mediados del siglo XVII, Cuzco podía preciarse de una activa vida universitaria. Los claustros de San Bernardo y San Antonio acogían actividades teatrales, literarias y musicales, así como nutridas comunidades de catedráticos y estudiantes. Las actividades académicas, sin embargo, distaban de discurrir por cauces

pacíficos. Las rivalidades entre los estudiantes del colegio de San Bernardo y del seminario formaban parte de la existencia cotidiana de la ciudad (Guibovich Pérez 2006). De acuerdo con los testimonios de algunos contemporáneos, tales rivalidades eran consecuencia de las diferencias sociales y de las controversias doctrinales que oponían a los estudiantes de ambos colegios. Mientras que los estudiantes del colegio jesuita provenían de los sectores privilegiados, los del seminario pertenecían en su mayoría a sectores menos favorecidos. Precisamente, con el propósito de evitar la exclusión de estos últimos, las constituciones del Seminario establecía la concesión de becas. A todo ello se sumaba una importante dimensión ideológica: jesuitas y dominicos disentían en su interpretación acerca del pensamiento de Santo Tomás de Aquino. Los jesuitas, seguidores del teólogo Francisco Suárez, adoptaron una forma de pensamiento que, sin ser antitomista, presentaba una sistematización y un desarrollo propios de características eclécticas. En tanto que los dominicos, varios de cuyos miembros eran catedráticos en el Seminario, eran partidarios de una interpretación más canónica y tradicional (Rodríguez Garrido 1997: 115–116).

El clima de beligerancia se acentuó a partir de la fundación de la universidad jesuita, debido principalmente a que las autoridades de esta última pretendían conferir grados académicos solo a aquellos que cursaban estudios en San Bernardo. Los estudiantes de San Antonio se resentían por tener que seguir cursos en el colegio de la Compañía para graduarse. Un antiguo alumno del seminario, el canónigo Vasco de Contreras y Valverde, escribió en 1649 que los dos colegios eran “tan opuestos como bandos encontrados de güelphos y gibelinos” (Contreras y Valverde 1982: 145). Con el fin de poner freno a la violencia estudiantil, en 1664 y luego en 1669, los rectores de San Bernardo y San Antonio se comprometieron a cuidar que los colegiales a su cargo no portasen armas. Nueve años después, los incidentes violentos persistían. No pocas veces los actos literarios en los que intervenían los estudiantes de ambos colegios terminaban en enfrentamientos callejeros. De allí que el obispo Mollinedo, en una carta al rey fechada en 1678, dijera que los estudiantes “se han pasado de los dictámenes del entendimiento a efectos de la voluntad, trayendo consigo la ciudad dividida sin que vastasen los mandatos y órdenes de mis antecesores ni la autoridad de la justicia, pues muchas veces como mozos les an perdido el respeto” (Lisson 1943–56, V: 437). Acabar con la dependencia académica de los estudiantes de San Antonio con respecto a la universidad jesuita era una tarea impostergable, ya que ello pondría fin a los desórdenes. La misión de López Dávalos en Europa revestía, pues, enorme importancia.

En la época era común que miembros de la sociedad empleasen a los viajeros como sus agentes para la realización de las más diversas gestiones personales en el Viejo Continente, tales como el cobro de deudas, la obtención de cargos y la venta de bienes, entre muchas otras. Fray Leonardo no fue la excepción. Primero en el Cuzco y luego en Lima, recibió diversas comisiones.<sup>6</sup> En la primera de las ciudades, el 1 de abril de 1686, Juan de Espinosa Medrano le dio un poder para obtener de la corona “licencia para la impresión de un libro en las provincias de Europa”, así como para “imprimir y vender donde y como viere que convenga sin que por ello sea visto hasérseme ningún perjuicio”; el poder se hacía extensivo para solicitar en el Consejo de Indias y otros tribunales de la corona cualquier otra merced en beneficio del Lunarejo (Guibovich: 182–83: 144). Sin duda, el “libro” en cuestión era la *Philosophia Thomistica*, cuyo manuscrito debió llevar consigo López Dávalos en su viaje a Europa. Esta es la primera parte de un curso filosófico que Espinosa Medrano había impartido en el seminario cuzqueño, y escrito para ser usado como texto por los estudiantes. En una fecha próxima al otorgamiento del poder antes mencionado, Espinosa Medrano remitió a López Dávalos 200 pesos para sufragar los gastos de publicación de la obra.<sup>7</sup>

Una vez en el Viejo Continente, el diligente fray Leonardo obtuvo las respectivas licencias de impresión y la *Philosophia Thomistica* apareció publicada en Roma en 1688, el mismo año de la muerte de Espinosa Medrano. Por tanto, este no solo no llegó a ver publicada su obra, sino que además parece haber desconocido su impresión. Así se desprende de una de sus disposiciones testamentarias, en la que recordó tener “algunos tratos en España con el mui reverendo padre maestro frai Leonardo López de Ávalos, que de allá me a de remitir impresso un libro de Artes”, y a continuación encarga a sus albaceas que, una vez recibidos los ejemplares, los vendan

conforme al encaxe y razón del dicho reverendo padre como expresare en sus cartas para que se le pague de lo procedido dello si algo se le deviere, y si no exceptuando dos tomos, uno que se ha de dar al convento de Santo Domingo y el otro al colegio de San Antonio, se vendan todos por mi cuenta y se digan missas por mi alma (Guibovich 1992: 6).

Acerca del cumplimiento de esta manda testamentaria por los albaceas de Espinosa Medrano, los clérigos Felipe Ramírez de Arellano<sup>8</sup> y Agustín Cortés de la Cruz,<sup>9</sup> no se tiene ninguna noticia. Aun cuando el cumplimiento del testamento debía ser responsabilidad de ambos albaceas, Cortés de la Cruz quedó como principal ejecutor del mismo. Esto quizás debido a su condición de discípulo cercano

de Espinosa Medrano. No extraña, por ello, que también quedara como “heredero de todos sus papeles” (Ibid.). Tiempo después de la muerte de su maestro, Cortés de la Cruz se propuso dar a conocer varios de los textos inéditos de el Lunarejo. El discípulo llevó a cabo una tarea hacia la cual el Lunarejo no habría mostrado mayor interés: publicar en el Viejo Continente. Aquí sería posible no solo encontrar más y mejores imprentas que en el virreinato, sino también dar a conocer la obra del escritor cuzqueño más allá de América. “No lo punzó jamás —escribió Cortés de la Cruz— la ambición de imprimir, aunque si por acá hubiera tantas typografías, como en la Europa, siempre solicitáramos que todos gozasen más ampliamente los tesoros de su ingenio”. El proyecto editorial del clérigo era bastante ambicioso, ya que contemplaba la edición de los textos “ora theologicos de escolástico y moral, ora de erudición sagrada y profana, con sus comedias, versos y todo lo demás que se pudieren recoger” (Espinosa Medrano 1695: ff. x, xi).

### ***EL LUNAREJO EN IMPRENTAS EUROPEAS***

Dio inicio a su tarea con una selección de treinta sermones, los cuales envió junto con 200 pesos para costear los gastos de impresión en España.<sup>10</sup> Acerca de esta selección, José A. Rodríguez Garrido sostiene que, salvo un par de casos aislados, reúne un tipo muy especial de sermones: panegíricos, es decir, los que fueron predicados con ocasión de las festividades de Cristo, la Virgen y los Santos. El panegírico es un sermón destinado esencialmente no a la enseñanza moral, como podían serlo los de cuaresma, sino a la alabanza de la fiesta del día. Es el sermón que, por eso mismo, admite, como ya precisaba San Agustín, el estilo que deleita por su ornamento (Rodríguez Garrido 1988: 21).

No es posible precisar cuándo y cómo Cortés de la Cruz envió los manuscritos a López Dávalos. En todo caso, sí consta documentalmente una vez más la intervención directa del último como editor. En una carta suscrita en Madrid el 13 de abril de 1694, López Dávalos le manifestaba a Cortés de la Cruz que “los sermones se quedan imprimiendo y me parese que yrán en galeones”, y se quejaba de que todavía el maestre de campo Pedro Legaria no le hubiera dado los 200 pesos, “aunque quedó entregarlos y para en mi poder su resivo, no obstante yo lo puse en ejecución aunque no se saque el costo por lo que no digo”.<sup>11</sup> No obstante los problemas económicos, los sermones de Espinosa Medrano aparecieron publicados con el título de *La novena maravilla* en Valladolid en 1695.<sup>12</sup>

En Europa, Lopez Dávalos no solo se encargó de la publicación de la *Philosophia Thomistica* y *La novena maravilla*, sino además de una nueva edición del *Apologético a favor de don Luis de Góngora*. Durante mucho tiempo se creyó que se trataba de un texto limeño, ya que, salvo contadas excepciones, la mayoría de los estudiosos aceptó como fidedignos los datos bibliográficos consignados en la portada del libro, donde se dice que fue impreso en el taller de Juan de Quedo y Zárate, en Lima, en 1694.<sup>13</sup> Sin embargo, la correspondencia de López Dávalos aclara las circunstancias de su producción. En una carta a Francisco de Vivero, el 20 de mayo 1697, le dice: “e ynpreso a mi costa la Lógica del doctor Espinosa, 30 sermones, el Apologético de Góngora”. Pero más interesante aún es lo que declara acerca de los móviles que estaban detrás de su labor como editor del Lunarejo. En la misma carta, al tiempo que se lamenta del gasto que le ha ocasionado la impresión de las obras y su mala venta, manifiesta que “el crédito de que ay quien sepa en el collegio, no a atrasado”. Se trataba de hacer conocida la obra de Espinosa Medrano y con ello poner en relieve la excelencia académica de la institución donde él había sido alumno y maestro. En un afán de publicitar el seminario de San Antonio Abad, López Dávalos repartió los textos del escritor cuzqueño, lujosamente adornados, entre algunos personajes influyentes, lo cual le significó un gasto mayor: “solo en los que se an enquadernado en tersiopelo y con desencia para darlos a los señores de magnitud e gastado muchos reales”.<sup>14</sup>

López Dávalos se convirtió, pues, en el principal propagandista de San Antonio Abad en Europa, tarea necesaria para sustentar con mayor fuerza el pedido de que se confirmase el privilegio del seminario de otorgar grados académicos, como también para hacer frente a los jesuitas, quienes persistían en su campaña para impedir el funcionamiento de la recién fundada universidad por medio del descrédito académico. En ese contexto, la obra de Espinosa Medrano y la imprenta se convirtieron en importantes aliadas del fraile dominico. Así, en una carta fechada el 20 de mayo de 1697, dirigida a Cristóbal de Traslaviña, vicerrector del seminario, López Dávalos le expresaba su determinación de hacer frente a las nuevas intrigas de los jesuitas y su voluntad de actuar con determinación: “no omitiré toda diligencia y ablaré a su majestad, como lo hice quando le puse en sus manos la Lógica que le dedicó el señor doctor don Joan de Espinoza, que goze de Dios, mi amigo, y a quien procuré poner en algo de lo mucho que merecía”. Y una vez más, recuerda la razón de su labor como editor de Espinosa Medrano: “le imprimí sus 30 sermones y el Apologético de Góngora, *que todo conduce a ynterés de ese colegio*”.<sup>15</sup>

La nueva edición del *Apologético* apareció publicada en Europa por iniciativa de López Dávalos como parte de su campaña de propaganda institucional. Su expe-

riencia en las largas gestiones para lograr el establecimiento de la universidad le había enseñado no solo a hacer uso de la imprenta, sino también a actuar con cautela frente a las acciones de los miembros de la Compañía de Jesús. En una carta a Francisco Vivero, fechada en 1697, recomendaba llevar una relación pacífica con el colegio de San Bernardo, “porque no se aleguen disturbios” y para no dar pie a los jesuitas y a otros a actuar en contra de la novel institución. En esa misma carta, expresaba la enorme influencia de los ignacianos entre los miembros de la elite: “para la más mínima cosa se unen, y como confiesan a todos los más señores, esparcen lo que les está a quento con se agraba”. Por el contrario, los dominicos eran señalados de pasivos para defenderse, y más aun de involucrarse en debates doctrinales con la Compañía de Jesús. Había que evitar esto último, y así se lo había sugerido un dignatario eclesiástico, cuyo nombre calla, años atrás en Roma a raíz de la publicación de la *Philosophia Thomistica*:

Acuérdome yo que quando ymprimí en Roma la Lógica del doctor don Joan de Espinoza Medrano, que gose de Dios, vino a mi celda un hombre grande y de lo primero de Roma, y me dijo que la Lógica no tenía más defecto reparable que ynpugnar a los jesuitas que eso era hacer caso de su doctrina y que le hiciese gusto de remitirle esa carta al autor de la Lógica. Y demás de ser mui docto en todas ciencias, estaba en opinión de Santo y de verdad lo es, y oi ynquisidor de Tolosa.<sup>16</sup>

López Dávalos recomendaba a Vivero que el colegio de San Antonio, “que sigue con juramento la doctrina de nuestro angélico doctor Santo Thomás de Aquino, se aya con prudencia en esto de las opiniones”.<sup>17</sup>

Acorde con la prudencia que reclamaba, López Dávalos preparó una nueva edición, y no reimpresión, del *Apologético*, que presenta diferencias en la forma y contenido en relación con el texto aparecido en Lima en 1662. En primer lugar, a diferencia del tamaño en cuarto de la edición limeña, considerado el formato literario, el dominico escogió uno más pequeño: el dieciseisavo. Varias veces en su correspondencia, López Dávalos se queja de los gastos en los que ha debido incurrir como consecuencia de las impresiones, así como de las gestiones derivadas de la pugna con los jesuitas. Una edición en formato reducido era menos costosa de producir y, por consiguiente, más fácil de sufragar económicamente. Tenía asimismo otras ventajas adicionales: podía ser transportada con facilidad y, acaso, distribuida con mayor discreción.

Pero es en el contenido del *Apologético* donde se pone más en evidencia el prudente proceder de López Dávalos como editor. En líneas generales, el fraile

dominicano reprodujo el texto de la primera edición, con excepción de aquellos pasajes en los que Espinosa Medrano manifestaba la inconformidad del hombre de letras criollo.<sup>18</sup> Así, en la edición de 1694, son suprimidas las “erratas” de la edición anterior, en las que el autor expresa que ellas puedan ser interpretadas en Europa como equivocaciones del mismo, con detrimento de la reputación de los escritores criollos: “Enmienda letor, con pluma estos renglones, que no es justo, que sobre los míos me acumules yerros de la imprenta. Son notados de barbaridad en España los indianos, y será esforçar la calumnia no barrerle los indicios a esta sospecha” (Espinosa Medrano 1997: 141). De igual modo, en el prólogo “Al letor” de la edición de 1694, no fueron reproducidos los pasajes en los que el Lunarejo reconocía su condición periférica: “Y si no traen alas del interés, perezosamente nos visitan las cosas de España”, así como su inconformidad frente al desprecio de que eran objeto los autores americanos por sus pares del Viejo Continente:

Pero que puede aver bueno en las Indias? Qué puede aver que contente a los Europeos, que desta suerte dudan? Sátyros nos juzgan, tritones nos presumen, que brutos de alma, en vano se alientan a desmentirnos máscaras de humanidad. Perdono lo que me cabe (Espinosa Medrano 1997: 148–149).

Si de lo que se trataba era de evitar discordias, lo más prudente era eliminar aquellos pasajes que podían ser interpretados como reclamos contra la metrópoli en un momento en el que lo que se buscaba era precisamente el apoyo de la corona para asegurar la existencia de la nueva universidad cuzqueña. Pero a veces se requería más que una voluntad conciliadora frente a rivales poderosos. En 1698 López Dávalos seguía en la corte española bregando por la confirmación de la fundación. En una carta a Cristóbal de Traslaviña fechada el 4 de agosto de ese año, se queja amargamente de los jesuitas:

Tengo dada sangrienta queja a su Santidad, por medio de su confesor, que es mui mio, de la ynjusta oposición de estos santos varones y el gasto que an ocasionado y espero si nuestro señor lo permita, que tenga remedio y no sea tanto su poder que lo quiera benser todo sea justo o ynjusto.<sup>19</sup>

Informa además, con cierto sarcasmo, acerca de lo sucedido a un jesuita opositor a sus planes:

Un padre bendito de Lima de la Compañía de Jesús me escribió una carta en que se adelantó no debiendo hacer y me da una queja sangrienta de haver conseguido la universidad para el colegio, pero ya está en el otro mundo y abrá dado quenta a Dios. Su divina majestad le aya dado el premio del deseo de que no se menoscabe la autoridad de sus colegios.<sup>20</sup>

Con desaliento le expresaba a Traslaviña que las obras de Espinosa Medrano, que él con tanto esfuerzo había logrado imprimir en Europa, no habían logrado tener la difusión esperada debido a su escasa venta, como consecuencia fundamentalmente de la campaña de descrédito emprendida por los jesuitas contra el escritor cuzqueño:

los sermones del doctor don Joan de Espinoza Medrano, que murió arzadiano de esa Santa yglesia, y la Lóxica, ymprimí, y un Apologético de Góngora, y no e tenido salida dellos aviendo gastado mucho dinero. Hallá enbié los que pude con grandes costos de su conducción y todo se a perdido porque me escriben que los padres de la Compañía los an desacreditado.<sup>21</sup>

En 1699 López Dávalos proseguía en Madrid pleiteando a favor de la universidad. Pero en la corte, como él mismo reconocía, los miembros de la Compañía de Jesús tenían de su lado al presidente del Consejo de Indias, quien a su vez estaba bajo la influencia de un jesuita, el padre Cienfuegos. Este habría logrado, gracias a su ascendiente, que no le dieran a López Dávalos el obispado de Panamá, sino a un agustino de la provincia de Lima, Juan de Argüelles. Postergado pero no derrotado, López Dávalos confesaba a Traslaviña que en unas conversaciones que sostuvo con el padre Nicolás de Mirabal, procurador de la Compañía de Jesús en el litigio con el seminario, le había expresado que no se justificaba haber hecho gastar tanto dinero a un pobre colegio seminario y que estaba llano a soportar todo tipo de agravios contra su persona —como perder la nominación para obispados o ser expulsado de la corte—, con tal de lograr que San Antonio Abad confirme su privilegio de otorgar grados y títulos universitarios, y quizás llegue a ser “universidad pública” (Ibíd.).

Con seguridad, López Dávalos siguió batallando en favor del Seminario hasta los últimos años de su vida. No se tienen datos acerca del año y lugar de su muerte. Esta debió ocurrir en 1704 o poco antes. Ese año, fray José de Obregón, procurador general de la provincia dominica del Perú, solicitó al fiscal del Consejo de Indias exhibir el inventario de bienes *post mortem* de López Dávalos.<sup>22</sup>

Las acciones de los agentes de las instituciones coloniales ante las cortes madrileña y pontificia es un capítulo de la historia del Perú colonial que está aun por escribirse. Ellas no estuvieron libres de triunfos y desengaños. Como procurador de su orden, fray Leonardo López Dávalos se enfrentó a la poderosa Compañía de Jesús, pero también contó con poderosos aliados en Madrid y Roma. Después de más de catorce años de participar en entrevistas, escribir memoriales, hacer antesalas y gastar cuantiosas sumas de dinero, logró una de los privilegios más anhelados por su propia orden y los miembros de la elite cuzqueña: que el seminario conciliar pudiera dar grados universitarios. Como parte de su campaña de propaganda institucional, López Dávalos no solo publicó varias obras de Espinosa Medrano, sino que además contribuyó a su temprana difusión dentro y fuera de las fronteras del Imperio Español.

## Notas

1. *Traslaviña había nacido en el valle de Villaverde, Vizcaya, hacia 1659. Hijo de Juan de Traslaviña y Ana de Sumarán. Se educó en el colegio seminario de San Antonio Abad, donde fue vicerrector durante más de 27 años. “El cargo —escribió Diego de Esquivel y Navia, también colegial del seminario— lo desempeñó con tales ventajas, que a su notoria industria y celo debió el adelantamiento del colegio, así en los estudios [...] como en lo material y doméstico, que reedificó casi en el todo, con aumento de sus rentas”. Murió en el Cuzco el 14 de enero de 1714 (Esquivel y Navia 1980, II: 206).*
2. *Cárdenas y Céspedes era natural de Huamanga. Hijo de Pedro de Céspedes y Mariana de Cárdenas. Fue párroco de San Sebastián, en las cercanías de la ciudad del Cuzco. En 1632 asumió el rectorado del seminario de San Antonio Abad, cargo que ejerció hasta su muerte, el 31 de enero de 1702 (Esquivel y Navia 1980, II: 187). Era un clérigo rico, propietario de las haciendas Salluacaya y Mollebamba, y patrón de varias capellanías, y de una casa en la ciudad (Archivo Regional del Cuzco [en adelante: ARC]. Protocolo del escribano Lorenzo de Mesa Andueza, año 1681, ff. 603–610v.) En su condición de rector, fue un incansable gestor del progreso del seminario, en particular de lograr que sus estudiantes pudieran obtener grados académicos universitarios. Muestra de ello es el poder que otorgó al franciscano Francisco Manso, en el Cuzco el 14 de julio de 1657, para que en nombre del colegio ante la corte “presente cualesquier memoriales, súplicas, informaciones y otras cualesquier papeles y recaudos tocantes al dicho colegio y, en su conformidad, pida y suplique se le haga cualesquier mercedes; y en especial que se le conceda merced y privilegio al dicho colexio de que los cursos de los estudiantes que cursaren en este colexio artes y teología sean válidos en todas las universidades deste reyno y los que ovieren cursado para que aviendo hecho sus actos necesarios puedan ser graduados por suficiencia en todas las universidades desde reyno, así de bachilleres, como de licenciados, maestros y doctores en Santa teología, y especialmente sean admitidos en esta universidad de esta ciudad del Cuzco en cuya razón y en todas las demás mercedes que pidiere haga cualesquier pedimientos, autos y diligencias” (ARC. Protocolo del escribano Pedro López de la Cerda, año 1657, f. 522 r,v.)*

3. Horacio Villanueva Urteaga (1987) dio a conocer la existencia de la correspondencia de López Dávalos. En marzo de 1994, durante una visita al Archivo Departamental del Cuzco (en la actualidad, Archivo Regional del Cuzco), su director nos permitió la consulta y reproducción de las cartas que se conservaban en un armario de la dirección. La correspondencia forma parte del “Libro de cartas y borradores sobre la Real Universidad - Año 1725”.
  4. Archivo Histórico Nacional, Madrid, Inquisición, libro 1029, ff. 59v–60r.
  5. Archivo General de Indias, Contratación, 5442, No. 28.
  6. Antes de su partida de Lima recibió diversos encargos. Aquí algunos ejemplos. El 16 de setiembre de 1692, otorgó carta de pago a favor del capitán Diego Trujillo de haber recibido 500 pesos, que en la ciudad de Lima le entregó fray Antonio Rojo, prior del convento de Santa Rosa. Ese mismo día otorgó carta de pago a favor del capitán Diego Trujillo de haber recibido un cajoncito con 4700 pesos que en Lima le entregó fray Ignacio del Campo, provincial de la orden de predicadores y catedrático de vísperas en la universidad de San Marcos (Archivo de Protocolos, Madrid, Índice de escrituras, ff. 335, 339).
  7. ARC. Protocolo del notario Pedro López de la Cerda, 1696, f. 651r–660v.
  8. Ramírez de Arellano estudió en el colegio seminario de San Antonio Abad. Se graduó de maestro en artes por la universidad jesuita del Cuzco. En 1687 era cura de indios en la doctrina de Caycay. El 20 de abril de 1688 se recibió de racionero de la catedral; y en 1696 de tesorero. A fines de siglo participó en las gestiones promovidas por los dominicos y el cabildo de la ciudad, para lograr el establecimiento de la universidad en el seminario. Murió el 17 de setiembre de 1700 (Guibovich 1994: 187; Guibovich y Wuffarden 2008: 149).
  9. Cortés de la Cruz había nacido en La Plata. Hijo del capitán Diego Cortés de la Cruz y Francisca Seliorigo. Era cantor y músico en la catedral. Como otros clérigos contemporáneos, poseía bienes y servía varias capellanías, que le proporcionaban una renta (ARC. Protocolo del escribano Pedro López de la Cerda, año 1696, ff. 651r–660v).
  10. “Declaro —expresa Cortés de la Cruz en su testamento— que al dicho reverendo padre fray Leonardo López Dávalos le embié a los reinos de España treinta sermones del dicho señor arcediano por aberme hecho heredero de todos sus papeles con más doscientos pesos costeados para que se imprimiesen por mi cuenta; mando que en llegando se vendan por mis vienes y se tenga su procedido para las disposiciones que tengo hechas pagándosele al dicho padre maestro lo que dijere que a gastado de más en su conciencia de la venta de los dichos sermones, declárola así para que conste” (ARC. Protocolo del escribano Pedro López de la Cerda, año 1696, ff. 651r–660v).
11. ARC, “Libro”, f. [1r].
12. La novena maravilla nuevamente hallada en los panegyricos sagrados q´ en varias festividades dixo el Sor. Arcediando Dor. Ivan de Espinosa Medrano, primer canónigo magistral, tesorero, chantre y finalmente arcediano de la cathedral del Cuzco en los reynos del Perú. Presentólos con fineza al orden del gran patriarca Sto. Domingo el Mo. Agustín Cortez de la Cruz, capellán real de la gran ciudad del Cuzco, discípulo del autor, que los saca a luz y los imprime a su costa. Valladolid, Joseph de Rueda, 1695.
  13. José Toribio Polo, en 1868, consultó en Lima un ejemplar de la edición de 1694, sin adelantar comentario de su origen (Polo 1925: 155). Años más tarde, Medina puso en tela de juicio su

existencia. Para el bibliógrafo chileno, la fecha indicada en la portada era un error tipográfico: el impresor habría colocado 9 en lugar de 6. Sustentaba su opinión en el hecho de que para esa fecha el impresor Quevedo y Zárate hacía varios años que había fallecido. “A ser exacta nuestra suposición –escribió– tendríamos, pues, que la verdadera fecha en que el libro vio la luz pública fue el año de 1664, por más que los preliminares aparezcan datados en 1660 y 1661. Para conciliar nuestra hipótesis con la fecha que le atribuyen Conde y Mendiburu, debemos creer que ambos dispusieron de ejemplares faltos de portada, y que por esta causa indicaron como año de impresión el de 1662, con vista de solo los preliminares” (Medina 1985, II: 203). En la década de 1920, Sánchez anotó que “su aspecto europeo, elzeveriano, análogo al de las obras salidas de las prensas flamencas, hace muy dudoso que sea auténticamente limeño, a pesar del pie de imprenta, tanto más cuanto que en 1694, el impresor Quevedo había muerto hacía 15 años”. Sánchez sigue a Carlos Romero, quien sostuvo que se trataba de una edición hecha en Europa (1927: 39). En efecto, Romero tuvo a la vista las dos ediciones (1661 y 1694) y en su opinión la segunda había sido impresa en el Viejo Continente. Al respecto escribió: “el libro no ha sido impreso en Lima sino en Europa, probablemente en Amsterdam o Lyon, a juzgar por la limpieza de la impresión, variedad de tipos, viñetas y letras de adorno y, sobre todo, por el formato, 16° alargado [...] tan común en aquella época en los libros franceses y holandeses, no así en los españoles, y mucho menos en los limeños, donde no se encuentra ni un solo libro parecido. Reimpreso el Apologético en Europa, supongamos en Amsterdam, en 1694, el impresor ha copiado la portada dejando el nombre del impresor limeño, y es por eso que aparece Juan de Quevedo imprimiendo libros quince años después de muerto” (Romero 2009: 102). En tiempos más recientes, Javier Núñez sostuvo que la edición del Apologético era obra de un impresor desconocido, que trabajaba en la imprenta de Quevedo y Zárate, o con el nombre de ella, y que la fecha de su impresión sería posterior a 1664, aunque no necesariamente 1694, como aparece en la portada (Núñez Cáceres 1987: 113). Por último, González Boixo ha insistido en que se trata de una impresión limeña (1997: 17).

14. ARC, “Libro”, f. [2v].
15. ARC, “Libro”, f. [7v]. El subrayado es nuestro.
16. ARC, “Libro”, f. [2v].
17. *Ibid.*
18. Las variantes entre ambas ediciones habían sido ya advertidas por Javier Núñez, quien sostuvo que las supresiones no eran atribuibles al autor. Al respecto, véase Núñez (1987).
19. ARC, “Libro”, f. [9r]
20. *Ibid.*, f. [11v]
21. *Ibid.*
22. Archivo General de Indias. Escribanía de Cámara, 1051 A.

## Bibliografía

- CISNEROS, Luis Jaime  
1989 “Espinosa Medrano, lectio enigmatica”. En Enrique Ballón y Rololfo Cerrón (eds.), *Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú*. Lima, 1989, pp. 243-251.
- CONTRERAS Y VALVERDE, Vasco de  
1982 *Relación de la ciudad del Cuzco 1649*. Cuzco: Imprenta Amauta.
- ESPINOSA MEDRANO, Juan de  
1997 *Apologético en favor de don Luis de Góngora*. Edición de José Carlos González Boixo. Roma: Bulzoni Editore.
- GUIBOVICH PÉREZ, Pedro Manuel  
1982-83 “Documentos inéditos para la biografía de Espinosa Medrano”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 12, pp. 137-145.
- 1992 “El testamento e inventario de bienes de Espinosa Medrano”, *Histórica XVI/1*, pp. 1-31.
- 1994 “Mal obispo o mártir: el obispo Mollinedo y el cabildo eclesiástico del Cuzco, 1673-1699”. En Gabriela Ramos (comp.). *En la venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América, siglos XVI–XX*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, pp. 151-197.
- 2006 “Como güelfos y gibelinos: los colegios de San Bernardo y San Antonio Abad en el Cuzco durante el siglo XVII”, *Revista de Indias*, 236, pp. 107-132.
- GUIBOVICH PÉREZ Pedro Manuel y Luis Eduardo WUFFARDEN  
2008 *Sociedad y gobierno episcopal. Las visitas del obispo Manuel de Mollinedo y Angulo, 1674-1687*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero.
- LISSON, Emilio  
1943-56 *La Iglesia de España en el Perú*. Sevilla, 5t.

- MARIÁTEGUI, Francisco Javier y José Toribio POLO  
1925 *Dos controversias históricas*. Lima: Imp. Garcilaso.
- MEDINA, José Toribio  
1985 *La imprenta en Lima. T.II. 1651-1767*. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina.
- NÚÑEZ, Javier  
1987 “La primera edición del Apologético de Espinosa Medrano”, *Fénix*, 32-33, pp. 113-116.
- RODRÍGUEZ GARRIDO, José Antonio  
1988 “Aproximación a la oratoria sagrada de Espinosa Medrano”, *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 15, pp. 11-32.
- 1997 “La defensa del tomismo por Espinosa Medrano en el Cuzco colonial”. En Kart Kohut y Sonia Rose (eds.), *Pensamiento europeo y cultura colonial*. Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana, pp. 115–134.
- ROMERO, Carlos A.  
2009 *Adiciones a “La Imprenta en Lima” de José Toribio Medina*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero, Academia Nacional de la Historia y Universidad San Martín de Porres.
- SÁNCHEZ, Luis Alberto  
1927 *Góngora en América y El Lunerejo y Góngora*. Lima: s.i.
- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio  
1982 *Cuzco 1689. Documentos. Economía y sociedad en el sur andino*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- 1987 *Fundación de la universidad nacional de San Antonio Abad*. Cuzco: Editorial Universitaria.
- 1992 *La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco*. Cuzco: Editorial Universitaria.







